REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3340
OTORGA FERIADO LEGAL
QUILLON, 07 SEP 2021

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020, el que modifica la subrogancia del Secretario Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
8. Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
9. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
AMALIA PACHECO BRAVO	Jefatura	1	03/09/2021	03/09/2021
MARCELO PANTOJA VIDELA	Administrativo	5	27/09/2021	01/10/2021
LORENA VICARRA LUNA	Auxiliar	5	13/09/2021	20/09/2021

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL